

## DICTAMEN TÉCNICO N° 14/2025

**ID N°:** 466.248.

**Lugar y fecha:** San Ignacio Guazú – Misiones, 03 de Abril del 2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Administración y Finanzas.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Daisy Mancuello.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Directora de Administración y Finanzas.

**Descripción:** Adquisición de Sopladoras a Combustión.

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Visto el Memorandum presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita la realización de la convocatoria para la Actualización de Software de Gestión Municipal del Institución Municipal, se adjunta las Especificaciones Técnicas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Actualización de Software de Gestión Municipal	<p><b><u>En lo referente a la cobertura de la versión ofertada a través de licencias del Sistema Integrado de Gestión Municipal, esta deberá posibilitar como mínimo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración de todas las áreas de la Institución.</li> <li>• La integración de los procesos administrativos.</li> <li>• La integración de sistemas y base de datos.</li> <li>• Garantizar la seguridad, confiabilidad y accesibilidad de los datos.</li> <li>• La exploración y relacionamiento lógico de las bases de datos existentes</li> <li>• La apertura a Internet para la utilización de aplicaciones móviles, utilización de medios gráficos y holográficos en los procesos de liquidaciones tributarias, procesos financieros y consultas en línea.</li> <li>• El producto deberá contar con registro de marca y/o licencias concedidas para uso de la convocante.</li> </ul> <p><b><u>VENTAJAS DE LA ADQUISICION DE LICENCIAS:</u></b></p> <p>Los objetivos específicos por la incorporación de licencias del software de uso institucional entre otras cosas abarcan:</p> <p>Modernizar la gestión administrativa.</p> <p>Simplificar las transacciones.</p> <p>Ayudar a los directores a obtener información confiable de manera fácil, actualizada e inmediata para la toma de decisiones</p> <p>Permitir el seguimiento diario, mensual y anual del control financiero de ingresos y egresos.</p> <p>Facilitar el control presupuestario en tiempo real con los datos de las distintas dependencias de la Municipalidad en cuanto a ejecuciones del presupuesto.</p> <p>Permitir la interrelación entre módulos para evitar tareas redundantes y facilitar la actualización de información en línea, logrando así la consistencia y confiabilidad de la información entre otros.</p>



# MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

*Cuna del Balompie Mundial*

Lic. Cristina Ayala

Periodo  
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com

Creemos con el pueblo



Incorporar activo intangible al patrimonio institucional.

## SECTORES DE INCIDENCIA

### AREA DE RECAUDACIONES:

- Consignación de fichas, generación de estados de cuentas y liquidaciones de todas las operaciones tributarias.
- Conformación de históricos de movimientos y consolidación de deudas
- Emisión de valores en las áreas de Tránsito, Patentes comerciales e impuesto inmobiliario
- Fraccionamiento de Impuestos
- Habilitación de portal web con servicios en línea de:
  - Estados de cuentas
  - Cobros externos vía POS
  - Notificaciones en línea
  - Facturaciones
  - Conformación de informes a través de datos en ambiente cliente Servidor y ambiente Web respectivamente.
  - Control de accesos al servidor virtual a través de canales VPN
  - Portal digital de acceso a la información
  - Consultas Gerenciales (Intendente, concejales y nivel directivo)
  - Auditoria de gestión y de procesos

AREA DE GASTOS: Características técnicas y operativas: Gestión integrada entre las funciones y módulos de presupuestos y contabilidad. Procedimientos de etapas y ejecución del presupuesto. (Art. 22 Ley 1535 LAFE.) Capacidad de restricciones y accesos a módulos y niveles. Incorporación del módulo de auditoría de registros por procesos, usuarios y estaciones de trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS: Módulos de Administración y Finanzas: El Sistema Informático de Presupuesto Público debe atender principalmente los procesos de Apertura Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Tesorería, Bancos y Contabilidad General y debe brindar las siguientes funciones principales. Control a tiempo real de erogaciones y compromisos institucionales que gracias a las innovaciones tecnológicas de la versión permitirá el acceso a través de aplicaciones móviles.

PRESUPUESTO PUBLICO: Apertura del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Modificación y actualización del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Ejecución de Presupuesto de Gastos. Planificación de flujos de ingresos, plan financiero sobre gastos, control comparativo relación Ingresos/Gastos, saldos presupuestarios en tiempo real.

TESORERÍA Y BANCOS: Administración de Documentos a Pagar a Beneficiarios y Acreedores (Obligaciones). Generación e Impresión de Órdenes de Pagos y Cheques (Pagos). Gestión de Bancos y Conciliación bancaria.





# MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ

*Cuna del Balompie Mundial*

Lic. Cristina Ayala

Periodo  
2021 - 2026

☎ 078223 2446

☎ 078223 2581

📍 Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz

✉ municipalidadsanignacioguasú@hotmail.com



	<p><u>RECURSOS HUMANOS:</u> Actualización de Bases de Datos del Personal Municipal, Liquidación de Salarios. Emisión de Planillas de Pagos y Recibos o Liquidación del Salario.</p> <p><u>CONTABILIDAD GENERAL:</u> Plan de Cuentas integrado a procesos operativos, con flexibilidad analítica y adecuado a la gestión municipal. Registro de Asientos Manuales, Generación de asientos automáticos. Informe de Libros Diarios Informe de Libro Mayor. Balance General. Balance de Sumas y Saldos. Estados de Resultados.</p> <p><u>REQUERIMIENTOS DE LA IMPLANTACION Y USO</u> Esta deberá prever la capacitación a funcionarios sobre condiciones de utilización de los mismos. Soporte técnico y ajuste de los módulos componentes del sistema informático. El Proveedor Adjudicado deberá presentarse en las dependencias de la Municipalidad para la instalación de las licencias que posibiliten la actualización del sistema siempre y cuando la Convocante lo requiera.</p> <p><u>CONDICIONES ESPECIFICAS:</u> Los potenciales oferentes deberán demostrar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad técnica suficiente para la realización de la implantación de la versión o licencia registrada.</li><li>• Podrán participar todos los oferentes acreditados o habilitados para la comercialización y distribución de las licencias en la versión requerida</li></ul> <p>La actualización de versión deberá realizarse sobre los módulos informáticos en uso, sin descuidar los procesos realizados en las diferentes áreas de la Administración Municipal.</p>
--	--

En base a lo expuesto precedentemente, esta dependencia considera pertinente y oportuna el Llamado de referencia, ajustándose a las especificaciones Técnicas establecidas, por lo que se recomienda proceder a la realización de la Licitación, cumpliendo de esta forma con la Normativa Vigente.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica. –

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica. –

**Obs.:**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.



Lic. Daisy Mancuello.  
Unidad Requirente



Ing. Com. Francisco Rodríguez  
Director U.O.C